



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 029-06

Sesión ordinaria número veintinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día catorce de noviembre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Roger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madrí Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal
a.í,
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. Reflexión
2. Aprobación contenido actas:
 - a) Ordinaria 028-06
 - b) Extraordinaria 011-06
3. Informe Campaña Hogar Betania
4. Trámite de Correspondencia
5. Asuntos de la Presidencia
6. Informe del Alcalde
7. Mociones y Dictámenes
8. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Luis Cordero Rojas, relacionada con el quehacer Municipal.

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas: ordinaria 028-06, extraordinaria 011-06.

a) Ordinaria 028-06:

El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., presenta un veto contra el acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión 028-06, artículo 2), Inciso 9), del 07 de noviembre 2006, sobre Instalación de Feria del Agricultor en calles públicas de la Ciudad de San Isidro de El General.

El regidor Luis Cordero Rojas, hace referencia a los artículos 158), 159) y 160), del Código Municipal. Asimismo recomienda trasladarlo para análisis de la Asesoría Legal.

El Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, explica con respecto a dudas de los señores Concejales, sobre la aprobación del acta, que el veto no impugna toda el acta, por lo tanto es necesario la aprobación su, quedando únicamente en suspenso el acuerdo vetado.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que sea dictaminado para la próxima sesión.

Acto seguido y presentado dicho veto, procede a someter a consideración de los señores Concejales el contenido del acta 028-06, la cual es aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria 011-06:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 011-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, informa que el regidor David Adolfo Araya Amador asume el cargo de regidor propietario, esto debido a la ausencia de la regidora Iris Valverde Usaga.





ARTICULO 3. Informe Campaña Hogar Betania.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que dada la reunión con representantes de las instituciones del cantón, donde asistieron aproximadamente 47 personas, fue conformada una comisión para trabajar con diversas actividades para solucionar el problema que presenta el Hogar Betania.

Sigue indicando que la Comisión ha programado una gran maratónica, que se llevará a cabo el sábado 25 y domingo 26 de noviembre 2006; el 25 iniciará a las 9:00 a.m. en el Mercado Municipal y el 26 se realizará en Plaza Monte General, a partir de las 10:00 a.m, para lo cual se estarán recibiendo donativos.

Por otra parte indica que se llevará a cabo, si el Ministerio de Educación lo tiene a bien, la distribución de 100 "chanchitos", en las escuelas del cantón, para recolectar fondos a través de este sector. Asimismo se contempla dentro de la campaña, "La Marcha de la Velita", las cuales serán distribuidas en las diferentes empresas e instituciones, para que los funcionarios por cada velita, aporte \$1.000.

Añade que el domingo 26 se realizará una colecta masiva a nivel de todas las iglesias del cantón.

Informa además la señora Presidenta, que está programada una subasta en el mes de enero, donde serán subastados algunos animales y otras donaciones que brinden para tal fin. Se pretende en dicha subasta coordinar además la realización de un turno.

Finalmente invita a las personas que lo tengan a bien, asistir a reunión el próximo lunes a las 4:00 p.m., para organizar algunos detalles al respecto. Informa que en el Complejo Cultural, se encuentra habilitada una oficina para coordinar lo referente a estas actividades.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia de San Pedro.

Lesmes Arguedas Alvarado	1-703-973
Esmeralda Chaves Mesén	1-436-396
Marcelino Jiménez Sánchez	2-266-594
María Luisa Rodríguez Castro	1-568-063
Xenia Arguedas Díaz	1-749-173

SE ACUERDA: Aprobar nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.





2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Llano, Río Nuevo.

NOMBRE	TELÉFONO
Juan Domingo Mata Madríz	1-508-139
Juan Bautista Sibaja Bolaños	9-079-033
Carlos Luis Madriz Cerdas	1-430-088
Greivin Madriz Díaz	1-891-278
María Rosibel Valverde Fernández	1-703-967

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Llano, Río Nuevo. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Tres Piedras de Savegre.

NOMBRE	TELÉFONO
Jenny Picado Cerdas	1-1101-0926

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Tres Piedras de Savegre. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Fernando Valverde Vega, General.

NOMBRE	TELÉFONO
Wilfredo Muñoz Venegas	1-326-303
Gerardo Gamboa Marín	1-355-622
Belisario Granados Solís	1-400-387
Deiner Mata Uva	3-360-777
Horacio Romero Valverde	3-234-943

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Fernando Valverde Vega, General. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón.

NOMBRE	TELÉFONO
Miriam Díaz Mora	1-652-932
Virgilio Ureña Solís	1-569-759
Francisco Solano Delgado	1-799-911
Ana Lorena Castro Vargas	1-655-069
Víctor Manuel Madriz Ceciliano	9-105-883

SE CUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.





6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valle de la Cruz, Pejibaye.

NÓMINA	NÚMERO
Freddy Arias Campos	1-662-496
Yamileth Mata Montero	1-663-439
Daniel Solís Ruiz	1-495-788
María Elizabeth Cordero Badilla	1-456-889
Luz Mery Acuña Chaves	1-811-006

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valle de la Cruz, Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Cajón.

NÓMINA	NÚMERO
Karla Morales Hernández	1-1050-884

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta de Cajón.

8. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito de Cajón.

NÓMINA	NÚMERO
Nelson Mora Vega	1-847-435
Victoria Barboza Picado	1-923-119
Francisco Valverde Valverde	1-806-715
Francisco Rojas Chavarría	6-142-147
Lucrecia Madrigal Murcia	1-1061-132

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Peje.

NÓMINA	NÚMERO
Ronaydy Arroyo Godinez	1-965-535
Doris Lupita López Vargas	1-1056-123

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Peje. Se aprueba en firme con nueve votos.





10. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, Platanares.

Jhonny García Mora	1-898-308
Elvia Quesada Navarro	1-669-568
Ma. Elena Bonilla Retana	1-522-528
Oscar Zúñiga Fernández	1-636-905
Henry Cecilliano Ortega	1-752-901

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo, Platanares. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora, Río Nuevo.

Francisco Picado Arias	1-442-166
Luis Rojas Mena	1-548-717
Eliécer Monge Gamboa	1-475-986
Marjorie Mena Mena	1-977-513
Blanca Rosa Quesada Padilla	1-540-716

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Calle Mora, Río Nuevo.

12. Copia de nota suscrita por el señor Jonathan Martínez Fernández, Secretario Asofutsal P.Z., dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual informa con respecto al nombramiento de delegados a la Asamblea General, que en la sesión No. 17 acordaron nombrar a los señores Juan Ernesto Flores Aguilar y Jonathan Martínez Fernández.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

13. Copia de nota suscrita por el señor Jonathan Martínez Fernández, Secretario Asofutsal P.Z., dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual informa con respecto al nombramiento del postulante para el Comité Cantonal de Deportes, que esta Asociación acuerda postular al Lic. Juan Ernesto Flores Aguilar.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

14. Nota FOE-SM-1958, suscrita por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, Área de Servicios Municipales, CGR, mediante la cual remite el Manual de Operaciones para las Comisiones de Festejos Populares.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que dicha información ya fue remitido por la Auditoría Interna, y dictaminado por la Comisión de Gobierno y Administración.





15. Nota DM-489-10-06, suscrita por el señor Fernando Zumbado Jiménez, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante la cual informa que el Ministerio de Vivienda ha decidido desarrollar un programa de otorgamiento de bonos de vivienda a las familias de escasos recursos de los diferentes cantones del país, en el cual las Municipalidades se encarguen de seleccionar a los beneficiarios de dichos bonos. El programa tiene finalidad de otorgar vivienda a 50 familias pobres del cantón, dando prioridad a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de hogar, para lo cual las Municipalidades aportan el lote con servicios, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), otorga un bono ordinario de 3.575.000 colones y el IMAS realiza la función de comprobación de la condición de pobreza de las familias seleccionadas. Informa que en el momento que el Gobierno Local, decida formar parte del programa, remitirá al Ministerio una nota manifestando su interés, con indicación del terreno disponible, el cual será valorado en su aptitud para la construcción de viviendas de bien social, para que posteriormente sea traspasado al BANHVI a efectos de proceda como corresponde.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda, para que analice la viabilidad del proyecto.

16. Copia de nota FOE-SM-2381, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales CGR, dirigido a la Alcaldía Municipal, mediante la cual remite la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 3-2006.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

17. Nota D.2372-06, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Médico Director, Hospital Dr. Hospital Escalante Pradilla, mediante la cual informa que el suscrito continúa siendo el representante del Hospital ante el Consejo Local de Seguridad Vial y el suplente el Lic. Ramón Castro Segura.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica quedar en espera de los nombramientos de las demás instituciones, para convocarlos a la debida juramentación. Lo mismo se presenta en las notas 18, 19, 20 y 21.

Posteriormente se presentan algunos comentarios por parte de los señores Concejales.

18. Nota SPZ-1965-2006, suscrita por el Lic. Wilberth Esquivel Cubero, Jefe, INS sucursal de Pérez Zeledón, mediante la cual informa que suscrito será en representante ante el COLOSEVI y la Licda. Soraya Fallas Ureña, Subjefe Regional, la suplente.
19. Nota DAPZ-784-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora, Ministerio de Salud, mediante la cual informa que el integrante del COLOSEVI por parte de dicho Ministerio será el suscrito Dr. Gustavo Rodríguez Herrera y el suplente la Licda. Giselle Rivera Cordero.
20. Nota ACC-2-86-06, suscrita por la señora Enid Carranza Jara, Cámara de Comercio, mediante la cual informa que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, en sesión ordinaria 663, ratificó el nombramiento del señor Héctor Fallas Hidalgo como representante ante el COLOSEVI y al señor Luis Quesada Ávila, como suplente.
21. Nota suscrita por el señor Oltan Vargas Gómez, Delegado de Tránsito, mediante la cual informa que el suscrito será el representante de la Delegación Cantonal de la Policía de Tránsito ante el COLOSEVI y el señor Yamil Rojas Benamburg, Jefe Corredor 8, como suplente.





22. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Absoluta Concomitante, suscrito por la señora Ana Priscila Gutiérrez León, autenticada por el Lic. Juan Luis Artavia Mata, en contra del avalúo AVM-511-06-SCV, emitido por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23. OFI-372-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, mediante la cual informa que en el Boletín Informativo de la Procuraduría No. 10 del 27 de octubre del 2006, página 4, publicó dictamen 261-2005 de la Municipalidad de Tibás, le consultan a la Procuraduría, si pueden girar ordenes a la Administración en caso de negativa del Alcalde Municipal de obedecer los acuerdos del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota para conocimiento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

24. Copia de nota suscrita por la señora Flory Solís Monge, vecina de Daniel Flores, autenticada por el Lic. Oscar Muñoz Linkimer, dirigida al señor Misael Fernández Cruz, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, mediante la cual indica que la Asociación que dicho señor representa autorizó actividades indebidas en su terreno ubicado frente al Cementerio: Despojo de las cercas, realización de una zanja de un ancho de 60 cm y longitud de diez metros esto para verter las aguas, actos que se realizaron sin su consentimiento. Dichas aguas provienen de los caños que tiene la carretera vieja a Palmares. Por lo anterior le solicita reparar de manera inmediata la situación descrita.

El Mba. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.í., informa que analizó el problema con los miembros de la Junta Vial Cantonal, quienes determinaron que lo anterior no fue realizado por esta Municipalidad, sino por una decisión propio de los vecinos, quienes se tomaron la atribución de intervenir la propiedad

Dado lo anterior indica que se reunieron con la Asociación de Desarrollo del lugar, quienes se comprometieron a solucionar dicho problema.

La regidora Deidalia Monge Padilla, informa que el día de hoy se llevó a cabo la inspección correspondiente y se elevará a la Junta Directiva de la Asociación, con la finalidad de que se busque otro sitio para colocar las alcantarillas.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita informar lo anterior a la señora Flory Solís Monge.

25. Nota DAPZ-780-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora, Ministerio de Salud, mediante la cual remite copia del oficio DM-4285-IZ-06, suscrito por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, referente al proyecto de Ley 15.879, denominado "Autorización para que inscriba a nombre de la C.C.S.S., el inmueble propiedad de la Junta de Protección Social.

El regidor Róger López Barquero, indica conocer el oficio y explica que no existe un terreno de la Junta de Protección Social, ya que el mismo es propiedad del Ministerio de Salud, por lo tanto es sólo información.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.





26. OFI-373-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora, Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta 210, del 02 de noviembre del 2006, páginas 9-32, se publicó Decreto 33411-H "Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión y Gobierno y Administración.

27. Nota suscrita por la Diputada Janina Del Veccio Ugalde, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, mediante la cual solicita que luego de analizar cada uno de los puntos del Proyecto "*Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana Centroamérica y Estados Unidos*", expediente 16.047, se pronuncie si este Municipio tiene alguna objeción o se ve afectado en algún aspecto del acuerdo. Adjunta CD que contiene el texto de dicho tratado.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión y Gobierno y Administración.

28. Nota 9180/240-2005, suscrita por el Lic. Eloy Barboza Navarro, Director a.í., CAIC Región Brunca, mediante la cual indica con respecto al proyecto de telefonía para la comunidad de San Blas, que por parte del Área de Planificación y Desarrollo de Redes Telefónicas, realizó el estudio técnico respecto en el sector de San Blas, en el cual se determina que no se puede brindar servicios telefónicos, ya que la caja de dispersión más cercana está ubicada a 4 KM y de momento no tienen en proyecto ampliaciones en la red para este sector. Informa que seguirán haciendo los esfuerzos necesarios para ubicar esta población dentro de los proyectos a mediano y largo plazo.

La señora Presidenta solicita remitir copia de la nota tanto al síndico de General, como al Lic. Rafael Herrera, quien ha estado gestionando al respecto.

29. Nota DIRB-2006-0881, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional, Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual remite Informe Técnico de Aguas Residuales del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de San Isidro de El General, a la fecha.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

30. OFI-266-06-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual informa que la Contraloría General de La República ha convocado a participar en la actividad "Divulgación de las Reformas a la Ley de Contratación Administrativa y el Texto Propuesto del Reglamento de Contratación Administrativa", a celebrarse el lunes 20 de noviembre 2006. Siendo que se le había convocado al Congreso de Auditores los siguientes dos días de esa semana, 21 y 22, se ve en la necesidad de ampliar la solicitud de trámite de viáticos, incluyendo servicio de taxi para estas nuevas actividades de trabajo. Por lo anterior solicita autorización a tramitar viáticos de alimentación, incluyendo pago de servicio de taxi, para las actividades adicionales a las que ha sido convocada.

SE ACUERDA: Aprobar la petición de la Auditora Interna, de ampliar la solicitud de trámite de viáticos, incluyendo servicio de taxi para estas nuevas actividades y autorización a tramitar viáticos de alimentación, incluyendo pago de servicio de taxi, para las actividades adicionales a las que ha sido convocada. Se aprueba en firme con nueve votos.





31. OFI-262-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual informa con respecto a la solicitud de verificación de la ejecución de las programaciones de caminos a intervenir con recursos provenientes de la Ley 8114, 2002 al 2005, en Pejibaye, que tomando en consideración que actualmente se está desarrollando un estudio en el Subproceso de Conservación Técnica Vial, donde todos los esfuerzos del personal se encuentran enfocados en el mismo por estar estipulado en el Plan Anual de Trabajo, no sería posible en este momento la inclusión de cualquier otro estudio adicional a la programación efectuada, sin exponerse al riesgo de incumplimiento de deberes por dejar de lado el Plan presentado ante la CGR, para el presente año, por lo tanto dicha solicitud será tomada en cuenta en el Plan Anual de Trabajo 2007.

La señora Presidenta Municipal sugiere el nombramiento de una Comisión que lleve a cabo la revisión de las programaciones.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad con la situación que se presenta respecto a las programaciones de caminos, asimismo indica estar de acuerdo con la idea de conformar una comisión que realice la investigación.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Obras, la moción anteriormente enviada a la Auditoría Municipal, sobre investigación sobre la ejecución de las programaciones de caminos a intervenir con recursos provenientes de la Ley 8114, 2002 al 2005, en Pejibaye. Asimismo solicitar a la Administración se brinde la información necesaria a dicha Comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero, solicita integrar a la Comisión de Obras, durante esta investigación al síndico Diego Salazar Miranda. Asimismo se integra al regidor Alexis Quirós Jiménez.

32. Nota suscrita por el señor German Montero Otárola, Operador de Aplanadora, mediante la cual informa que el 05 de junio 2006, fue convocado por el señor Elidio Fonseca Sánchez y según indica fue acusado de haber colocado tratamiento TSB-3 en un tramo de 20 mt, situación que no es cierta, ya que el propietario de dicho tramo compró el material, además es acusado de haber metido la aplanadora y según indica en ese momento estaba realizando una compactación en otro tramo del cual tiene testigos. Indica que posterior a eso fue suspendido sin documentos ni información y hasta el 06 de julio recibió un documento en el cual informaban que estaba suspendido por tres meses con goce de salario. Señala que el Recursos Humanos le ha sido negado el expediente, a solicitud realizada por tanto por el abogado como por al Defensoría de los Habitantes. Añade que durante este tiempo no le han brindado información y lo han mantenido sentado en el Plantel y su cargo está siendo desempeñado por otro funcionario, familiar de Elidio Fonseca. Dado lo anterior solicita colaboración para solucionar esta situación del cual no es culpable.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

33. OFI-264-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual informa que en la Gaceta 211 del 03 de noviembre del 2006, se publicó las tarifas por el servicio de "Terminal de Buses", del cantón de Pérez Zeledón, establece que las mismas entraran a regir treinta días después de esta publicación.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia de la nota al Proceso de Hacienda, Alcaldía Municipal y el Coordinador del Mercado.





34. Nota suscrita por la señora Gladys de Marco González, Coordinadora Comisión Técnica del Río Grande de Térraba, mediante la cual solicita conceder un espacio de aproximadamente una hora, con la finalidad de dar a conocer los propósitos, funciones y acciones de esta Comisión, asimismo para instar a este Concejo, participar en la misma.

La señora Presienta Municipal, indica que será analizar la fecha en que podrá ser atendida.

35. Nota suscrita por vecinos de Barrio Ocho de Diciembre, mediante la cual solicitan incluir en la programación del próximo año, el asfaltado de la ruta entre el Hoyón y Pedregoso, por ser una importante vía alterna que se utiliza cuando se presentan problemas en el camino San Isidro-Pedregoso.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Junta Vial Cantonal.

36. Nota suscrita por el Comité de Desarrollo de San Miguel de Páramo, mediante la cual solicitan la reparación del camino de esta comunidad, debido a que se encuentra en malas condiciones, situación que afecta el traslado del café, principal fuente de ingreso.

La señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

37. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio con respecto al proyecto "Ley de Creación de la Policía del Agua", expediente 16.298, publicado en la gaceta 171, del 06 de setiembre 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

38. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, dirigida a la Licda. Cinthia Caballini Chinchilla, Jefa de Registro Minero, Dirección de Geología y Minas, mediante la cual, presenta varias denuncias relacionadas con la explotación irracional del cauce y zonas contiguas del Río General desde Miraflores hasta Peñas Blancas. Dada una amplia explicación, le solicita un estudio pormenorizado de las concesiones otorgadas o en trámite de otorgamiento y se rinda informe sobre el estado actual de las concesiones y las que están en proceso. Se realice inspecciones con la presencia de instituciones estatales locales, miembros de la Comisión de Ambiente de la Municipalidad representantes comunales, Concejo de Distrito y vecinos. Asimismo solicita brindar un informe por escrito sobre las conclusiones y recomendaciones y sea dado en coordinación con el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presienta Municipal, solicita enviar nota de apoyo a la gestión realizada por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

39. Nota suscrita por el señor Adrián Granados Cordero, Seguridad Comunitaria Repunta, mediante la cual solita la donación de cinco alcantarillas de 18 pulgadas, requeridas para colocar en el caño de la Delegación Policial de esta Comunidad, misma que está siendo reparada por encontrarse en pésimas condiciones.





La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

40. Nota suscrita por el señor Ricardo Álvarez Quesada, mediante la cual solicita colaboración para lograr contar con el servicio de autobús para transportar a los estudiantes de Colegio de Pejibaye, donde el recorrido será salir de Veracruz, subir a Santa Fe y pasar recogiendo a los alumnos de Guadalupe, hasta salir al pavimento en el Águila.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota al Área de Transporte de Estudiantes del Ministerio de Educación, con la finalidad de que se tome en cuenta para la programación del próximo año.

41. OFI-1844-06-DAM, suscrito por el MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, mediante la cual remite acuerdo de la Junta Vial Cantonal, tomado en sesión 007-06, artículo 2), celebrada el 03 de noviembre, en el cual aprobaron la modificación presupuestaria:

"Trasladar:

- Del código 03-02-03-01-01-02 de Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario, al código 03-02-03-02-01-01 Combustibles y lubricantes, la suma de \$777,500.00.
- Del código 03-02-03-01-01-02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, al código 03-02-03-02-04-02 de Repuestos y Accesorios, la suma de \$577,500.00.
- Del código 03-02-03-01-01-02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, al código 03-02-01-02-04-02 Repuestos y Accesorios, la suma de \$200,000.00.
- Del código 03-02-01-01-05-01, Transporte dentro del país, al código 03-02-03-02-04-02 Repuestos y accesorios, la suma de \$115,370.00.
- Del código 03-02-01-01-05-02 Viáticos dentro del país, al código 03-02-03-02-04-02 Repuestos y accesorios, la suma de \$1,500.00.
- Del código 03-02-01-05-01-05 Equipo y programa de computo, al código 03-02-03-02-04-02 Repuestos y accesorios, la suma de \$12,831.86".

La señora Presidenta Municipal, indica que le corresponde al Concejo, avalar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal y posteriormente conocer la modificación interna que presente la Comisión de Hacienda.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que se está rebajando montos correspondientes al alquiler de maquinaria.

La señora Presidenta Municipal, reitera que se está rebajando de alquiler de maquinaria, por lo tanto resulta importante analizar que dicho movimiento presupuestario no afecte ningún proyecto, para lo que sugiere solicitar más tiempo para analizarlo y conocer de cuáles caminos se están cambiando.

El señor Alcalde Municipal, explica que lo anterior es un acuerdo de la Junta Vial Cantonal, que de no ser avalado por este Concejo, no se tendrá maquinaria para la atención de emergencias. Asimismo señala que los proyectos que se afectan son mínimos, debido a que la mayoría ha sido solucionada con los trabajos.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta la importancia de conocer cuáles son los proyectos que se están afectando y si se toma de alguna licitación o corresponde a un sobrante de dinero.





El señor Alcalde, Luis Solano Sáenz, explica que no se está tomando de ningún cartel de licitación, ya que la Ley de Control Administrativa, no lo permite.

Por otra parte manifiesta la necesidad de tomar un acuerdo en el cual se establezca que la maquinaria en los últimos tres meses del año, esté en el Plantel Municipal, para atender únicamente las emergencias que se presentan.

EL regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que únicamente se debe tomar nota sobre los cambios en el presupuesto, aprobados por la Junta Vial Cantonal.

La señora Presidenta Municipal, reitera la necesidad de contar con más información al respecto.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que no se debe dudar de la Junta Vial Cantonal, quien tomó la decisión al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador, sugiere designar al regidor Alexis Quirós Jiménez, como miembro de la Junta Vial Cantonal, para que informe si esta modificación está afectando algún proyecto pendiente de ejecución.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, solicita considerar que actualmente la Junta Vial Cantonal, no cuenta con recursos para la compra de combustible, por lo tanto se debe hacer conciencia que se está en la época más difícil. Solicita además confiar en las gestiones realizadas por dicha Junta.

Por otra parte felicita al señor Alcalde y al Concejo por luchar por el arreglo el Camino Concepción de Pilas.

La señora Presidenta Municipal, solicita al síndico representante ante la Junta Vial Cantonal, informar al respecto.

El síndico Walter Corrales Campos, informa que no estuvo presente en dicha sesión, pero si tiene claro, que la situación en la Junta Vial es grave, debido a que el Presupuesto no es suficiente, razón por la cual se debe hacer movimientos presupuestarios para salir adelante con las diversas necesidades.

Posteriormente el regidor Róger López Barquero, indica que el Concejo Municipal como máxima autoridad, debe fiscalizar los recursos de la Ley 8114.

El reidor Eladio Sancho Blanco, destaca que esta Municipalidad ha realizado un gran esfuerzo por los caminos, asimismo aclara que no se está dudando de ninguna gestión, únicamente resulta necesario conocer de donde se toman los recursos.

La señora Presidenta Municipal, indica que se puede avalar el acuerdo, pero entonces la modificación interna que se presente al respecto, debe estar bien detallada. Asimismo recomienda que las modificaciones sean conocidas con una semana de anticipación.

Posteriormente somete a consideración de los señores Concejales, avalar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal.





SE ACUERDA: Avalar el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal sobre dicha solicitud de modificación presupuestaria. Se aprueba en firme con siete votos. Se consigna voto negativo tanto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, como del regidor Róger López Barquero.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, salva su voto por la falta de información

De igual manera el regidor Róger López Barquero, justifica su voto negativo por la falta de información.

42. Nota PE-509-06, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual informa que se llevará a cabo una audiencia pública convocada por el ARESEP, el 07 de diciembre del 2006, con la finalidad de discutir el estudio de "Rebalanceo del precio platel sin impuesto de los combustibles que expende RECOPE y precios al consumidor final".

La señora Presidenta Municipal, solicita informar si alguno está interesado en asistir, para consultar donde se llevará a cabo, porque lo nota no indica.

43. Nota suscrita por la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Sinaí, mediante la cual solicita exoneración de impuestos de la Ley de Espectáculos Públicos, para la presentación de la obra de teatro "El diario de Adán y Eva", la cual se llevó a cabo el 12 de noviembre del 2006, en el Complejo Cultural.

La señora Presidenta Municipal, indica que se le ha informado que la actividad ya se llevó a cabo, pero una representante de la Junta, señaló que en Patentes le fue recibida la solicitud desde el 11 de octubre, ya que no pudo entregarla en la Secretaría, (Ese día la oficina estaba cerrada por lo del Consejo de Gobierno), por lo tanto no se le puede trasladar responsabilidad a la solicitante.

Dado lo anterior somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de exoneración de impuesto planteada por el Liceo Nocturno de Sinaí.

SE ACUERDA: Aprobar la exoneración del porcentaje permitido por el Reglamento para el cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, al Liceo Sinaí. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, informa que el pasado viernes, asistió a la Asamblea Anual de TURISUR, en la cual fue tomado el acuerdo de nombrar como miembro honorario a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Procede la señora Presidenta a entregar a la Secretaría, el reconocimiento otorgado a esta Municipalidad, en dicha asamblea.

Por otra parte señala que los informes económicos han sido satisfactorios, ya que según los analistas del Banco que los ha venido apoyando y el Asesor externo, que es la única organización en el país, de este tipo, donde en el primer año, presentan un informe económico tan positivo.





2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa con respecto a la posibilidad que se manejaba con sobre las sesiones de fin de año, para celebrar dos en una semana, según las consultas legales, el Concejo Municipal, no puede dejar de sesionar una semana, por lo tanto se deberá tomar la decisión, si se traslada para el día jueves o se sesiona más temprano.
3. La señora Presidenta Municipal, informa que participó en el Taller de Autoridades Regional, organizado por representantes del Proyecto JICA, donde se pretende preparar un proyecto para la Región, el cual será sobre el tema de la población discapacitada a nivel regional, con la asesoría a las diferentes instituciones a nivel cantonal.

Sigue indicando que en lo personal, propuso que el proyecto contribuya con un ingeniero que atienda las Municipalidades, que regule y verifique el cumplimiento de la Ley 7600.

Por otra parte informa que el viernes 17 de noviembre, se llevará a cabo una reunión a las 8:30 a.m., en el Salón de Sesiones con la Agencia de Cooperación Japonesa. Asimismo estarán nuevamente en el cantón el día sábado 25 de noviembre,

4. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que cada regidor y sindico, al terminar su periodo de labores, tiene la obligación de presentar un informe final de gestión. Por lo anterior solicita a la Secretaría entregar a cada miembro del Concejo, la directriz que existe al respecto. Asimismo sugiere ir trabajado en el mismo.
5. La señora Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, convocar para la próxima sesión, a la Comisión de la Vuelta Ciclista 2006, esto con la finalidad de llevar a cabo la debida juramentación.

Por otra parte informa que se integra a dicha Comisión, el señor Vinicio Hidalgo Picado. Asimismo solicita comunicar la integración de esta Comisión, a la Federación Nacional de Ciclismo.

6. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que la próxima sesión, será atendido el Lic. Roy Rojas Vargas, Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial.
7. Recuerda la señora Presidenta Municipal, que a este Concejo le corresponde, realizar el nombramiento de los dos miembros representantes ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
8. La señora Presidenta Municipal, solicita al señor Alcalde, informar las gestiones realizadas con respecto a la emergencia que se presentaban en el camino de Fátima-Zapotal.

Por otra parte informa que debido a las fuertes lluvias, se produjo un derrumbe en la comunidad de San Blas, la cual destruyo una vivienda. Además externa preocupación debido a que existe el peligro de que se produzca otro que cubrirá por completo la calle, por lo tanto señala que sería necesario la intervención con el back-hoe.

9. La señora Presidenta Municipal, solicita a los regidores Comisionados la semana pasada, para el caso del camino Concepción de Pilas, informar al respecto.





El regidor David Adolfo Araya Amador, informa que la Comisión se presentó en la oficina del señor Alcalde, quien mostró completa disposición, pero por inconvenientes con la maquinaria no se pudo llevar a cabo el trabajo ese mismo día, siendo que hasta el día jueves se realizó la intervención.

Añade que las obras realizadas no fueron de alta calidad, por lo tanto resulta conveniente esperar la intervención de KFW.

Sigue indicando que a pesar de esa situación, la emergencia en parte ha sido solucionada ya que los estudiantes y productores pueden trasladarse.

El regidor Róger López Barquero, informa que la Comisión designada para tal fin, se presentó al Plantel para dejar copia de los acuerdos tomados al respecto.

Por otra parte destaca y agradece la disposición presentada por el MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., donde no hubo inconvenientes, situación que denota la ejecutividad que necesita esta Municipalidad.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, externa agradecimiento por la gestión realizada tanto por el Concejo Municipal, como por la Administración, en la solución al problema que presentaba la comunidad de Concepción de Pilas.

10. La regidora Deidalia Monge Padilla, solicita a los señores ediles, asistir el viernes 17 de setiembre 2006, a la reunión con la Agencia de Cooperación Japonesa, misma que se llevará a cabo a las 8:30 a.m., en el Salón de Sesiones.

11. La regidora María Ester Madriz Picado, informa que estuvo analizando el expediente 352004, sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Nuevo Relleno Sanitaria, el cual debe ser de interés público y conocido ampliamente, pero pudo determinar que el mismo fue conocido en una de las sesiones del Concejo anterior, donde fue enviado para ser resuelto en diez días, situación incomprensible, debido a que es un documento muy amplio. En ese momento el señor Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa, que el Subproceso de Obras y Servicios Municipales, emita un análisis técnico y a partir del mismo, la Comisión de Ambiente dictamine al respecto, pero al final no se le dio el trámite respectivo.

Sigue indicando que el abril del 2006, el regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta la importancia de retomar el tema del tratamiento de los desechos sólidos, lo cual es muy fundamental para este relleno sanitario, y señaló que la labor realizada por la Dra. Lechado en este tema es muy importante para poder trabajar en una forma mejor el Relleno Sanitario. Asimismo coinciden tanto la regidora Maritza Rojas Ureña y el regidor Eladio Sancho Blanco.

Señala que al respecto la señora Alcaldesa Municipal indicó *"sobre lo manifestado por los concejales, y con respecto a la preocupación de retomar el trabajo que ha venido realizando la Dra. Lechado, que la Municipalidad de Pérez Zeledón está pensando en grande, y que el trabajo que hasta el momento la Dra. Lechado con respecto al vehículo, la compactadora, así como el trabajo de diversas empresas que se encargan de separar desechos es bueno, pero que eso es una muy pequeña parte de ese trabajo, y en estos momentos no se puede pensar en cosas pequeñas, pero se tomarán en consideración las inquietudes planteadas por los señores y señoras concejales"*.





Continúa externando la señora regidora, preocupación por el relleno, ya que según indica es "un costoso entierro de basura" que esta llevando a los municipios a gastar el 25% del presupuesto en dicha actividad.

Indica que el modelo de "entierro de basura" se propone en este Estudio de Impacto Ambiental, el cual es de 1960 cuando comienza a sentirse el gran problema de la basura y se decide realizar esta práctica, además era cuando se pensaba que los recursos naturales eran infinitos, pero hoy se conoce que tanto la tierra el agua y el aire son finitos.

Dado lo anterior señala la importancia de hacer conciencia, ya que en diez años, los desastres serán muy serios. Asimismo indica la responsabilidad de asegurar que el proyecto no afecte los vecinos del sector.

Destaca la necesidad de conformar un Reglamento para el manejo de los desechos sólidos.

Manifiesta además, preocupación por el hecho de haber invertido en dicho estudio y no se le haya dado ningún trámite a nivel de Concejo ni de comunidades y que posteriormente llegue aprobado por SETENA y no se proceda en forma adecuada.

Finalmente solicita a la señora Presidenta, un espacio para exponer algunas experiencias que se desarrollan en otras zonas.

La señora Presidenta Municipal, indica que el tema podrá ser tratado, en la sesión que será programada para el mes de diciembre.

12. La regidora Dora Chaves Vega, consulta el motivo por el cual, ni la Comisión de Accesibilidad fue invitada a las actividades realizadas por JICA, ni la Escuela de Enseñanza, si trataba el tema de las personas discapacitadas.

La regidora Deidalia Monge Padilla, aclara que la Escuela de Enseñanza Especial, si fue invitada. Con respecto a la Comisión, externa que no le puede dar respuesta, por lo tanto sugiere enviar una nota a los organizadores.

La señora Presidenta Municipal, indica que va por etapa y en la primera, fue invitada la Presidencia y la segunda será realizada el viernes para toda la Municipalidad.

13. El señor José Joaquín Picado Vindas, sindico de General, externa preocupación por el mal estado en que se encuentra la ruta nacional 326, señala que los vecinos de la comunidad aportan el Back-hoe, por lo tanto solicita analizar la posibilidad de gestionar la donación de cuatro vagonetas con material para proceder con la atención de dicha emergencia.

La señora Presidenta Municipal, solicita al señor Alcalde Municipal, analizar la posibilidad de colaborar al respecto. Asimismo sugiere que se pueden enviar las vagonetas que no fueron adquiridas con recursos de la Ley 8114.

ARTICULO 6. Informe del Alcalde.

1. El señor Alcalde Municipal, remite copia de OFI-784-06-PCU, en el cual se informa con respecto a la solicitud de vehículo para trasladar a la Comisión de Ambiente, que el día 15 de noviembre podrá facilitar el transporte sólo para cuatro personas y respecto al día 29 de noviembre, informa que está coordinado para el traslado de las cinco personas integrantes de la Comisión.





La señora Presidenta Municipal, solicita a la Comisión de Ambiente, coordinar quienes irán.

2. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., presenta copia de nota OFI-751-06-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, donde informa con respecto a la solicitud del aporte de alcantarillas en la ruta El Llano-El Brujo, que debido a las condiciones actuales del camino, no se puede determinar con certeza los pasos donde se debe colocar alcantarillas, por lo tanto el Ing. Edgar González, Coordinador de Conservación Técnica Vial, estará realizando los estudios necesarios para determinar una posible solución.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita informar la situación a la Asociación de Desarrollo de dicha comunidad.

3. El señor Alcalde Municipal, da a conocer OFI-719-06-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, mediante el cual informa con respecto a la solicitud de este Concejo, en cuanto al proyecto de asfaltado de Barrio Lourdes, que el 24 de octubre informó al respecto mediante OFI-706-06-PCU, donde explica que no es posible llevar a cabo el proyecto para el presente periodo.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar copia de la nota a los interesados.

4. El señor Alcalde Municipal, traslada copia de OFI-291-06-AIN, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, relacionado con la nota emitida por el señor Héctor Fallas Hidalgo, quien solicita información con respecto a la programación de los operativos de ventas ambulantes que esta Municipalidad realiza.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia de la nota al señor Héctor Fallas Hidalgo.

5. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., hace entrega del OFI-301-06-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Proceso de Hacienda, en el cual informa que a solicitud de la Jefa del Partido Acción Ciudadana, comunica que el refrigerio ofrecido en la sesión donde fue atendido el Concejo Municipal de Buenos Aires, tuvo un costo total de \$110.000 (cada refrigerio \$2750).

La señora Presidenta Municipal, solicita remitir copia a la regidora Iris Valverde Usaga.

6. El señor Alcalde Municipal a.i., presenta OFI-779-06-APM, de Proveeduría, mediante el cual solicita al Concejo lo siguiente respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporarán oportunamente los recursos necesarios para cumplir con los pagos que generen los contratos con las empresas adjudicadas tanto por el Servicio de Limpieza y Aseo, durante los siguientes cinco años, que duren las contrataciones respectivas.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, somete dicha solicitud a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Respaldo a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporarán oportunamente los recursos necesarios para cumplir con los pagos que generen los contratos con las empresas adjudicadas tanto por el Servicio de Limpieza y Aseo, durante los siguientes cinco años, que duren las contrataciones respectivas. Se aprueban en firme con nueve votos.





7. El señor Alcalde Municipal, MBA. Luis Solano Sáenz, traslada copia de OFI-305-06-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda, mediante el cual informa que no es posible realizar este tipo de ayudas como la solicitada por el grupo de Taekwondo. Asimismo informa que la Municipalidad traslada anualmente un importante cantidad de millones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo tanto podría ser trasladada la nota a dicha instancia para que analice la posibilidad de colaborar al respecto.

La señora Presidenta Municipal, solicita informar a los interesados que el monto que la Municipalidad destina para este rubro de Deporte y Recreación, es trasladado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para que este lo distribuya.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad, ya que según indica en otras ocasiones se han brindado colaboración a otros grupos, por lo tanto no es equitativa la colaboración. Asimismo recomienda trasladar todos esos fondos al Comité Cantonal de Deportes.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, recomienda presentar una moción al respecto.

8. El señor Alcalde Municipal, traslada OFI-290-06-AIN, suscrito por la Coordinadora de la Actividad de Inspección, quien informa que en ocasiones anteriores los inspectores, estuvieron brindando el servicio de vigilancia a los vehículos durante la sesión municipal, misma que se realizó más que colaborar con el Concejo Municipal que por cumplimiento a las funciones diarias de los inspectores, ya que la misma no esta contemplada en el POA. Señala que por falta de presupuesto para el pago de horas extra, se dejó de realizar este servicio.
9. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, traslada OFI-351-06-SPL, del Subproceso de Licencias y Patentes, relacionado con informe sobre el funcionamiento del negocio comercial denominado Centro Recreativo El Manantial, ubicado en Palmares.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al regidor Róger López Barquero.

10. El señor Alcalde traslada copia de OFI-349-06-PHR, del Proceso de Recursos Humanos, a través del cual informa sobre Investigación Preliminar del caso Corta de Árboles en la Finca Municipal.

Dicho documento lo traslada la señora Presidenta a la Comisión de Asuntos Ambientales.

11. El INF-007-06-SAJ, es presentando por el señor Alcalde Municipal, dicho informe es emitido por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Asesor Legal y se relaciona con la situación actual de la causa judicial tramitada en los Tribunales de Justicia de este cantón a raíz de los hechos suscitados en la Finca Municipal y la supuesta sustracción de una madera propiedad de la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, traslada el informe a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. El señor Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.í., remite copia del OFI-064-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en atención a consulta del Concejo Municipal, acerca de la necesidad de publicación de cambios en el Escudo Municipal.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Cultura.

13. El señor Alcalde Municipal, presenta OFI-102-06-SCT, del Subproceso de Caminos Vecinales, mediante el cual informa sobre inspección realizada al camino hacia la comunidad de San Marcos de Barú, 200 mts después del tajo sobre la fila de San Marcos, Río Nuevo. Informa que esta Municipalidad no ha otorgado ningún permiso para realizar la apertura de ningún acceso en esa comunidad.

La señora Presidenta Municipal, indica que tanto el MINAE como esta Municipalidad no han otorgado ningún permiso en ese sector, por lo tanto, se debe realizar la debida denuncia ante el Tribunal Ambiental.

14. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite copia de OFI-360-06-SPL, del Subproceso de Licencias y Patentes, relacionado con un informe detallado sobre el trámite de licencia municipal presentada por la empresa Tajo La Piedra de El General S.A.

La señora Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15. El señor Alcalde, remite copia de OFI-063-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a través del cual da respuesta a la consulta realizada sobre la donación de terreno municipal a la Asociación Barrio Cooperativa para el Proyecto del Parque Infantil.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota para análisis de la Comisión de Obras.

16. El señor Alcalde Municipal MBA. Luis Solano Sáenz, remite Opinión Jurídica OPJ-020-06-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre Indemnización por Ampliación del Plan Regulador en los casos de El Prado y Los Reyes.

La señora Presidenta procede a dar lectura a dicha Opinión Jurídica.

Posteriormente se presentan intervenciones por parte de algunos regidores:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que lo analice y emita un dictamen para la próxima semana.

El regidor Róger López Barquero, externa dudas y molestia, ya que según indica el Licenciado Mora Cordero, en esta Opinión Jurídica, denota irrespeto hacia la decisión de la Sala IV, situación que resulta peligrosa. Asimismo señala que está señalando una posible indemnización, con la cual arriesga el Concejo Municipal a tener que indemnizar a casi todos los negocios del cantón, por lo tanto solicita que la Comisión debe realizar un análisis exhaustivo.

El regidor David Adolfo Araya Amador, señala la conveniencia de que el Concejo maneje la situación con prudencia, ya que existen varias posiciones al respecto.

El regidor Luis Cordero Rojas, insta al Concejo Municipal, acoger las recomendaciones finales del documento y enviar el caso a la Procuraduría General de la República, para que resuelva al respecto.





La señora Presidenta Municipal, aclara que la recomendación de enviar a la Procuraduría General de La República es sugerida al señor Alcalde y las del Concejo van en otro sentido.

El señor Alcalde Municipal, indica que él procederá a enviarlo a la Procuraduría General de La República, una vez que el Concejo acate las recomendaciones ahí descritas.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad ya que según indica se da que situaciones donde "hoy no son uso de suelo y mañana sí", por lo tanto adjuntará dichas pruebas para la PGR.

Por otra parte manifiesta que cuenta con una nota, que pretendía remitir al Área Fiscalizadora de la Contraloría General de La República, después de las elecciones municipales para que no se dijera "politiquería", pero que ahora ha decidido enviarla de inmediato. Lo anterior debido a que no resulta conveniente involucrar al Concejo en una situación extraña.

Asimismo externa lo siguiente y solicita sea consignado: "No creo en lo que está diciendo Juan José", ya que según parece, aquí se presentan criterios a conveniencia.

El sindico José Joaquín Picado Vindas, manifiesta que la Comisión Jurídica ya se pronunció al respecto, por lo tanto debe haber un consenso en las decisiones que sean tomadas.

Por otra parte recomienda realizar una reforma a la Comisión, ya que no se cuenta con la participación de los integrantes

17. El señor Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite para conocimiento de los señores Concejales, el Informe de compras correspondiente al mes de octubre 2006.

La señora Presidenta Municipal solicita sea consignado en el acta.

A continuación se detalla dicho informe:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

OCTUBRE 2006

(Compras autorizadas por la Alcaldía Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
9175	02/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	33,945.60
9177	03/10/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	40,138.54
9178	03/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	67,912.00
9179	03/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	87,075.00
9183	03/10/2006	CONSORCIO COOPERATIVO HOTELERO R.L. (HOTEL DEL SUR	110,000.00
9184	03/10/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	155,203.86
9185	03/10/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	17,826.13
9186	03/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	254,819.20
9187	04/10/2006	MORALES VASQUEZ ELIZABETH	150,000.00
9188	04/10/2006	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	8,294.54
9194	05/10/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	19,005.00
9195	05/10/2006	COOPEAGRI R.L.	66,663.66
9196	05/10/2006	COOPEAGRI R.L.	66,663.66
9197	05/10/2006	COOPEAGRI R.L.	66,673.04





9200	05/10/2006	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	975,100.00
9201	05/10/2006	MORA VALVERDE MARIO	23,276.00
9205	06/10/2006	SUR PAN S.A.	143,750.00
9206	06/10/2006	ALZATE QUINTERO BERTHA GLADYS	215,600.00
9207	06/10/2006	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	150,000.00
9208	06/10/2006	MORA VALVERDE MARIO	162,300.00
9209	06/10/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	82,000.00
9211	06/10/2006	CALVO AGUILAR LEONEL	60,000.00
9212	06/10/2006	ACUÑA QUESADA ERICK	85,500.00
9213	06/10/2006	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	74,200.00
9214	06/10/2006	APILAC	130,500.00
9215	06/10/2006	PERIODICO IMPACTO S.A.	200,000.00
9216	06/10/2006	ROJAS CHINCHILLA VIVIANA	79,500.00
9217	06/10/2006	SANCHEZ CAMPOS MAYKOL	565,950.00
29218	06/10/2006	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	298,900.00
9220	06/10/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	12,745.00
9225	06/10/2006	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	838,880.00
9226	06/10/2006	MORA GARBANZO CARLOS LUIS	64,800.00
9228	06/10/2006	SUR PAN S.A.	253,575.00
9229	06/10/2006	LIZANO FERNANDEZ WILLIAM	100,000.00
9230	06/10/2006	GONZALEZ MURILLO CLAUDIA	200,000.00
9231	06/10/2006	GOMEZ GOMEZ MIRNA	100,000.00
9232	11/10/2006	SANCHEZ CAMPOS MAYKOL	56,595.00
9233	11/10/2006	VARGAS ZUÑIGA JOSE DIMAS	9,500.40
9234	11/10/2006	ABARCA FALLAS NORBERTO	77,100.20
9236	11/10/2006	RADIO 88 STEREO S.A.	117,000.00
9237	11/10/2006	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	352,310.00
9238	11/10/2006	VARGAS ZUÑIGA JOSE DIMAS	30,921.00
9239	11/10/2006	VARGAS ZUÑIGA JOSE DIMAS	19,110.00
9240	11/10/2006	GARCIA MORA JESSICA	72,201.00
9241	11/10/2006	FALLAS CHACON MARVIN	60,000.00
9246	12/10/2006	SALAZAR MADRIGAL DIMAS	66,000.00
9247	12/10/2006	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	92,000.00
9248	12/10/2006	BALDI MESEN MEYLIN	145,000.00
9249	12/10/2006	SERVICIOS LIMPIEZA Y CONSTRUCCION CIVIL VISA S.A.	2,695,000.00
9250	12/10/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	93,700.00
9251	12/10/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	11,760.00
9256	13/10/2006	COOPEAGRI R.L.	350,000.06
9257	13/10/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	343,000.06
9258	13/10/2006	MENA GRANADOS MARVIN	44,100.00
9264	13/10/2006	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	40,000.00
9265	13/10/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	55,068.00
9266	13/10/2006	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	117,500.00
9284	18/10/2006	SERVICIOS UNIDOS S.A	2,009,000.00
9287	18/10/2006	INVERSIONES COMERCIALES MATA Y CASTRO S.A.	154,000.00
9301	19/10/2006	MARTINEZ BADILLA SIDEY	62,500.00
9302	20/10/2006	GARCIA MORA JESSICA	8,036.00
9303	20/10/2006	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	44,200.00
9307	23/10/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	125,809.11
9308	25/10/2006	SUR PAN S.A.	18,000.00





9311	26/10/2006	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	58,006.59
9316	26/10/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	1,448,048.00
9317	26/10/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	261,072.00
9319	27/10/2006	RADIO 88 STEREO	100,000.00
9320	27/10/2006	IMPRESOS ELIMAR S.A.	95,000.00
9321	27/10/2006	PERIODICO IMPACTO S.A.	90,000.00
9322	27/10/2006	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	100,000.00
9323	27/10/2006	NOTIMUNDO S.A.	39,823.00
9324	27/10/2006	ZONA DE ESTRATEGIAS WEB DEL SUR S.A.	180,341.00
9325	27/10/2006	TEMPORALIDADES DE LA DIOCESIS SI GRAL/RADIO SINAI	75,000.00
9326	27/10/2006	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	128,000.00
9327	27/10/2006	SALAZAR JIMENEZ GERARDO	80,000.00
9328	27/10/2006	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	52,557.00
9339	27/10/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	175,000.00
9340	27/10/2006	GARCIA MORA JESSICA	88,000.00
9341	27/10/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	47,000.00
9342	27/10/2006	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	85,225.00
9345	30/10/2006	COOPEAGRI R.L.	992,276.15
9346	30/10/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	992,276.15
9347	30/10/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	992,276.15
9352	31/10/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	18,230.09
9353	31/10/2006	INDUSTRIAS MULTIPLES CABODI S.A.	857,500.00
9354	31/10/2006	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.	125,925.00
9355	31/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	24,480.00
9356	31/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	266,273.30
TOTAL			€20,602,516.49

INFORME DE ORDENES DE COMPRA**OCTUBRE 2006**

(Compras por contratos, Proyecto Catastro "Préstamo IFAM", aportes en especie a Concejos de Distrito, Mejoras Biblioteca, Construcción Parque Central, Mejoras Cementerio Municipal, Matadero Municipal y Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
9169	02/10/2006	MORALES MESEN ISIDRO	670,319.68	Mejoras en el Cementerio Municipal
9170	02/10/2006	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,138,364.55	LPR-023-05-UPM. Ac.pago Servicios de vigilancia
9172	02/10/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A.	315,780.08	LPR-024-05-UPM. Ac.pago servicios de limpieza
9173	02/10/2006	CLIMA Y REPUESTOS DEL SUR S.A	30,000.00	Mejoras Biblioteca Pública, laboratorio Internet
9174	02/10/2006	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	84,175.00	Mejoras Biblioteca Pública
9176	02/10/2006	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	98,600.00	Mejoras Biblioteca Pública
9189	04/10/2006	GONZALEZ JIMENEZ JUAN BAUTISTA	180,000.00	Proyecto Catastro. Servicio de transporte





9190	04/10/2006	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	5,876,820.00	Acuerdo de pago. Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria, Asfaltado distrito I, Barrio El Posito
9193	05/10/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	38,172,710.00	Ac.pago. Ley 8114 Simp. Efic.Trib.Compra de un retroexcavador.
9198	05/10/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	5,624.38	Matadero Municipal
9199	05/10/2006	MENA ROJAS JORGE ALBERTO	31,000.00	Matadero Municipal
9202	05/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	100,437.10	Matadero Municipal.
9203	06/10/2006	QUESADA PRADO ADRIANA	120,000.00	Mejoras Biblioteca Pública
9210	06/10/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	68,685.70	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial
9219	06/10/2006	I.E.S.A.	301,745.25	Mejoras Parque Central de San Isidro
9221	06/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	32,930.00	Mejoras Biblioteca Pública. Sala Infantil
9222	06/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	13,695.50	Mejoras Biblioteca Pública. Sala Infantil
9223	06/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	46,140.00	Mejoras Biblioteca Pública. Sala Infantil
9224	06/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	4,645.00	Mejoras Biblioteca Pública. Sala Infantil
9242	12/10/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	68,053.10	Matadero Municipal
9243	12/10/2006	GRUPO DE INVERSIONES FF S.A.	63,810.00	Biblioteca Pública
9244	12/10/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	289,131.30	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
9252	12/10/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	280,200.15	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9253	12/10/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	75,000.00	Matadero Municipal
9254	12/10/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	75,000.00	Matadero Municipal
9255	12/10/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	75,000.00	Matadero Municipal
9259	13/10/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ RIVAS S.A.	22,005.32	Aportes en especie: Reparación del local de la Guardia Rural Rivas
9260	13/10/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ RIVAS S.A.	13,900.00	Aportes en especie: Construcción Salón Comunal San Martín Rivas
9261	13/10/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ RIVAS S.A.	311,285.75	Aportes en especie. Construcción techo Escuela Herradura Rivas
9262	13/10/2006	MORA MORA EDUARDO MARTIN	294,000.00	Aportes en especie. Construcción techo Escuela Herradura Rivas
9267	13/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	213,007.00	Proyecto Catastro. Actualización
9268	13/10/2006	FUTURE INK CORPORATION COSTA RICA S.A.	26,000.00	Proyecto Catastro. Actualización
9269	13/10/2006	FORMULARIOS STANDARD DE COSTA RICA S.A.	167,000.00	Proyecto Catastro. Actualización
9270	13/10/2006	COOPEAGRI R.L.	125,000.00	Proyecto Catastro. Actualización
9271	13/10/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	125,000.00	Proyecto Catastro. Actualización
9275	13/10/2006	INVERSIONES FERRET.EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	149,400.00	Aportes en especie. Remodelación Salón comunal Las Bonitas de Platanares
9277	17/10/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	50,000.00	Proyecto Catastro. Actualización
9279	17/10/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	372,665.00	Construcción Parque Central San Isidro
9280	17/10/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	66,260.00	Construcción Parque Central San Isidro
9281	17/10/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S,A,	315,780.08	LPR-024-05-UPM. Ac.pago servicios de limpieza
9282	17/10/2006	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,141,409.20	LPR-023-05-UPM. Ac.pago Servicios de vigilancia
9283	17/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	127,875.60	Construcción Parque Central San Isidro
9285	18/10/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	133,197.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial





9286	18/10/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	13,654.35	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial
9288	18/10/2006	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,796,666.33	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9289	18/10/2006	COOPEAGRI R.L.	1,833,333.33	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9290	18/10/2006	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	1,796,666.33	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9292	19/10/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	3,015,402.60	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9296	19/10/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	4,814,282.71	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9300	19/10/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	191,617.90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9304	23/10/2006	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS SF LTDA	104,662.00	Construcción Parque Central San Isidro
9305	23/10/2006	NAVARRO ZÚÑIGA JOSE FRANCISCO (GRUAS PEPE)	90,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9306	23/10/2006	TORNECA S.A.	375,474.50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Sistema de drenaje. Puente sobre Río La Unión entre San Jerónimo y Zapotal
9309	26/10/2006	AUTOMOTORES SUPERIORES, S.A	19,665.55	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Conservación Técnica Vial
9310	26/10/2006	CAVERNARIO S.A.	441,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado
9312	26/10/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	60,427.00	Mejoras Biblioteca Pública
9313	26/10/2006	INVERSIONES LA RUECA S.A.	21,800.00	Mejoras Biblioteca Pública
9314	26/10/2006	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	25,975.00	Mejoras Biblioteca Pública
9315	26/10/2006	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	150,000.00	Mejoras Biblioteca Pública
9318	26/10/2006	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	2,443,697.00	Construcción Parque Central San Isidro
9329	27/10/2006	FERNANDEZ RIVERA EFRAIN	87,200.00	Matadero Municipal
9330	27/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	128,899.77	Mejoras Matadero Municipal
9331	27/10/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	20,000.00	Matadero Municipal
9332	27/10/2006	MORALES MESEN ISIDRO	100,000.00	Matadero Municipal
9333	27/10/2006	GRUPO NACION GN S.A	55,045.00	Publicación construcción de Graderías en el Estadio Municipal
9334	27/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	19,773.45	Mejoras Biblioteca Pública
9335	27/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	54,459.09	Mejoras Biblioteca Pública
9336	27/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	8,136.41	Mejoras Biblioteca Pública
9337	27/10/2006	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	353.85	Mejoras Biblioteca Pública
9338	27/10/2006	INTERQUIN DE GRECIA S.A	153,000.00	Matadero Municipal
9343	30/10/2006	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,128,157.45	LPR-023-05-UPM. Ac.pago Servicios de vigilancia
9344	30/10/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S,A,	315,780.08	LPR-024-05-UPM. Ac.pago servicios de limpieza
9348	30/10/2006	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	76,500.00	Matadero Municipal
TOTAL			¢71,213,281.44	





18. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite OFI-242-06-SPU, de Planificación Urbana y Control Constructivo, mediante el cual informa sobre la queja planteada por la señora Rose Mary Rivera Ruiz, vecina del Barrio El Pocito, con respecto a la acumulación de material por causa de la construcción de una tapia, que en inspección realizada se logró corroborar la obstrucción de la vía pública por parte de la señora Leticia Pérez Hidalgo, con material. Dado lo anterior informa que se ha iniciado un procedimiento administrativo contra la señora Pérez Hidalgo a fin de que realice la construcción tanto de la acera como del cordón y caño.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

19. El señor Alcalde Municipal, presenta OFI-782-06-PCU, mediante el cual traslada OFI-091-06-SDH, del Subproceso de Desarrollo Humano, donde solicita indicar la dirección exacta de la propiedad de General para poder dar trámite a la petición realizada por el síndico de General, ya que no fue posible la ubicación.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota al señor José Joaquín Picado Vindas, para que informe la dirección exacta.

20. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.í, remite los siguientes documentos presentados por los inquilinos del Mercado Municipal, donde realizan varias solicitudes:

- a) OFI-152-06-AMT, sobre solicitud presentada por la señora Margarita Valverde Hidalgo, arrendataria del Local 12, la cual solicita autorización para el derribo del muro al costado norte de su local. Traslada expediente CON-012-01-UMT.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- b) OFI-137-06-AMT, sobre solicitudes realizadas por los arrendatarios Juan Eladio Vargas Zúñiga y José María Elizondo Porras, Local 45, Rubén Mena Garro, Ronald Mena Garro y Hugo Monge Ortiz, Local 56, además de Marcos Solís Gamboa y Roxana Fernández Venegas Local 75, las cuales se incluyen en los expedientes CON-045-01-UMT Local 45, CON-056-06-01-UMT Local 56 y CON-075-01-UMT Local 75.

La señora Presidenta Municipal, traslada los documentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21. El señor Alcalde Municipal, presenta OFI-1809-06-DAM, mediante el cual solicita acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa ALGRASA S.A. por un monto total de 6.562.500.00 (seis millones quinientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos), esto con la finalidad de efectuar la cancelación total de las 187.5 horas de trabajo de pala excavadora que fue necesario contratar para realizar trabajos como parte del Cierre Técnico del Botadero de Basura de este cantón.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación la solicitud de pago presentada por el señor Alcalde.





SE ACUERDA: Aprobar el acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa ALGRASA S.A. por un monto total de 6.562.500.00 (seis millones quinientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos), esto con la finalidad de efectuar la cancelación total de las 187.5 horas de trabajo de pala excavadora que fue necesario contratar para realizar trabajos como parte del Cierre Técnico del Botadero de Basura de este cantón. Se aprueba en firme con nueve votos.

22. El señor Alcalde Municipal presenta OFI-1898-06-DAM, mediante el cual solicita autorizarlo a realizar las gestiones correspondientes para la firma de un convenio de cooperación con algún ente para el retiro y almacenamiento de los 60.000 litros de emulsión asfáltica donados por RECOPE a esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, al solicitud presentada al respecto.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal a realizar las gestiones correspondientes para la firma de un convenio de cooperación con algún ente para el retiro y almacenamiento de los 60.000 litros de emulsión asfáltica donados por RECOPE a esta Municipalidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

23. El señor Alcalde Municipal, presenta documento suscrito Sra. Jenny Marín Valverde, Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, en el cual indica:

Dado que el artículo 29 del Reglamento del Archivo señala: "La selección y eliminación de documentos que han perdido vigencia legal y administrativa, autorizados previamente por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación, se hará bajo la autorización de los superiores administrativos y de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación".

Solicita que ese artículo se modifique desde donde dice "...se hará de acuerdo a las Tablas de Plazos de Conservación, que para tales efectos aprobó la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación el modificación de dicho Reglamento.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud que dice: Dado que el artículo 29 del Reglamento del Archivo señala: "La selección y eliminación de documentos que han perdido vigencia legal y administrativa, autorizados previamente por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación, se hará bajo la autorización de los superiores administrativos y de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación".

Ese artículo se modificará desde donde dice "...se hará de acuerdo a las Tablas de Plazos de Conservación, que para tales efectos aprobó la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos".

Se aprueba en firme con nueve votos.

24. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.í., remite OFI-253-06-SCV, del Subproceso de Catastro y Valoraciones, mediante el cual solicita aprobación la publicación, por medio de un edicto en el Diario Oficial La Gaceta, de la lista de avalúos comunicada mediante este oficio.





La regidora Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los ediles, la publicación de la lista de avalúos presentados mediante OFI-253-06-SCV.

SE ACUERDA: Proceder a la publicación, por medio de un edicto en el Diario Oficial La Gaceta, la lista de avalúos comunicada mediante OFI-253-06-SCV. Se aprueba en firme con nueve votos.

25. El señor Alcalde Municipal, presenta OFI-011-06-ESV, sobre propuesta de Marco Orientador para el Sistema de Valoración del Riesgo. La propuesta concreta se refiere al Marco normativo que será el que regulará el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.

El señor Alcalde Municipal, explica que la Valoración del Riesgo, es un tema muy complejo, razón por la cual según indica, recomendó traer a profesionales en la rama, para que realicen dicha valoración en esta Municipalidad y cómo se le dará seguimiento a las normas o reglamentos para tal fin.

La señora Presidenta Municipal, indica a los interesados que pueden solicitar copia del documento, para establecer opiniones.

26. El señor Alcalde Municipal, remite copia de OFI-252-06-SCV, del Subproceso de Catastro, sobre Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por Inmobiliaria Jukama Sociedad Anónima. Remite expediente 01-382-263-730.

La señora Presidenta Municipal, lo traslada para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27. La regidora María Ester Madriz Picado, consulta a señor Alcalde, con respecto a la solicitud realizada en sesión anterior sobre la Ley 8114.

El señor Alcalde, informa que no lo trae en esta sesión.

28. El regidor Róger López Barquero, solicita tomar el acuerdo de que la Alcaldía acerca del informe sobre el negocio Los Arcos, investigue y cumpla administrativamente como corresponda con respecto al cobro de estos impuestos, ya que se están realizando los pagos en tractos y de no ser por este Concejo, no estaría pagándolos. Asimismo señala que no ha recibido el informe solicitado a Licencias y Patentes, sobre los impuestos que cancelan los demás negocios del cantón. Finalmente reitera al señor Alcalde realizar una investigación sobre ese informe del negocio Los Arcos y se le brinde la información solicita.

La señora Presidenta Municipal, solicita al señor Alcalde hacer llegar dicha información a la mayor brevedad.

29. El regidor Edgar Corrales Retana, señala que la Unión Zonal del Beneficio Las Bonitas, le solicitó la posibilidad de hacerles llegar cuatro vagonetas con material de piedra cuarta, para el arreglo de un sector de esa localidad.

30. El regidor David Adolfo Araya Amador, realiza la siguientes consultas:

a) Sobre la solicitud realizada por la Fundación FUDEBIOL, para la donación de algunos materiales.





El señor Alcalde Municipal, informa que realizó la consulta al Asesor Legal de esta Municipalidad, quien indicó que la Ley no permite realizar este tipo de donaciones.

b) Para cuándo se estima, estará terminada la remodelación del Parque Central.

Al respecto el señor Alcalde, comunica que se estima que la inauguración se llevará a cabo el 01 de diciembre 2006.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta preocupación, debido a que los poyos colocados en el parque son demasiado bajos, no cumplen con el estándar requerido para la correcta postura, ya que cuentan con 35 cm de altura y lo correcto sería de 45 cm. Señala que revisando el cartel, pasó lo mismo con el anfiteatro que no cuenta con un plano, sólo se elaboró un croquis.

Solicita consultar al Ing. Adrián Fallas Gamboa, como se puede solucionar, asimismo apunta como sugerencia, construir una estructura para cada poyo, sobre la zona verde, para que de esta forma se cumpla con la altura, ó montarlos sobre cemento.

31. La señora Presidenta Municipal, expresa inquietud y consulta al señor Alcalde, el motivo por el cual el Concejo Municipal, no fue invitado a la bendición de la maquinaria.

El MBA. Luis Solano Sáenz, explica que tampoco conocía sobre la actividad, razón por la cual llegó un poco tarde, ya que fue avisado a última hora.

Dado lo anterior se toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Solicitar al Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, informar el motivo por el cual este Concejo Municipal, no fue invitado a la Bendición de la Maquinaria Municipal, que se llevó a cabo el pasado viernes 10 de noviembre 2006. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

32. La regidora María Ester Madriz Picado, aclara que FUDEBIOL es una organización declarada de interés público así como también lo es el Colegio Ambientalista. Añade que el camino mencionado es el acceso ubicado por el IDA que también es público.

Además solicita informar cuáles empleados municipales que participaron en propaganda política la semana pasada, para la señora Rosibel Ramos Madrigal, se encontraban en vacaciones, porque de lo contrario no podían haber participado.

El señor Alcalde Municipal, informa que los empleados municipales que participaron en el piquete político, contaban con su debida acción de personal.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración informar mediante una lista detallada, los nombres de los funcionarios municipales que participaron en el piquete político realizado el viernes 10 de noviembre y se indique si contaban con la debida acción de personal. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de los regidores Luis Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, Alexis Quirós Jiménez.

33. La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que hace aproximadamente un año se le solicitó a la señora Alcaldesa Municipal, informar cuáles son los lineamientos para los Centros Turísticos que cuentan con piscinas, esto debido a que un niño falleció hace un año en una piscina de un negocio público, que no contaba con ningún tipo de seguridad. Por lo tanto retoma el asunto y solicita al señor Alcalde informar al respecto.





34. El regidor Róger López Barquero, manifiesta molestia por la actuación de la señora Rosibel Ramos Madrigal, por lo tanto hace entrega de un documento, en el cual se detalla el abuso realizado por parte de esta señora, cuando fue funcionaria del IMAS y se le condena al pago de \$14.625.

Añade que hace el documento público, para quien lo solicite.

La regidora Ana Mayela Arias Elizondo, solicita copia del documento para conocerlo en Fracción.

ARTICULO 7. Mociones y Dictámenes.

a) Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que: Se dispone de una Secretaria a medio tiempo de los Consejos de Distrito y que a la fecha no está realizando dicho trabajo.

Mociono para que: Se solicite a la persona responsable, elabore un plan de capacitación inicial a los Consejos de Distrito a partir del mes de enero del 2006. Este puede ser coordinado con las diferentes dependencias municipales, para que se de la información necesaria e inducción a los nuevos integrantes.

Asimismo se trabaje en la elaboración del POA de los Consejos de Distrito y se incorpore al POA Institucional, la cual no se ha realizado y deberían haberse echo para la aprobación que se realizó en el mes de setiembre".

La señora Presidenta Municipal, manifiesta la importancia de que la Auditoría explique a esta funcionaria aspectos de la Contraloría General de La República, para que esta se lo transmita a los Consejos de Distrito.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que se supone que esta funcionaria, debería estar en la Secretaría del Concejo, ya que la misma fue trasladada al Despacho de la Alcaldesa. Asimismo indica que la computadora adquirida por al Comisión de Ambiente es la que utilizaría dicha funcionaria, pero en la Secretaría, la cual a su vez sería apoyo de esta.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que esta funcionaria, debe colaborar con los síndicos en su elaboración del informe final de gestión.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca. Se aprueba en firme con nueve votos.

b) Dictámenes.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR : RECURSO DE APELACIÓN DE LIHUI LI, REPRESENTANTE DE TECNOLOGÍA SIGLO MÁGICO.

El asunto en discusión debe resolverse teniendo en cuenta los principios fundamentales de libertad para los particulares y de sujeción a la legalidad para el Estado y los sujetos públicos, contenidos en los artículos 28 y 11 de la Constitución Política. El primero de ellos consagra el principio general de libertad y señala:





"Artículo 28. Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley.

Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden público, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley...".

La Administración debe respetar la libertad de comercio, siempre y cuando las actividades comerciales cumplan con las leyes y reglamentos establecidos al efecto. También lo es que en virtud del principio de reserva legal, no podrá imponer multas o cargas por vía de un lineamiento o directriz administrativa.

En este sentido, entendemos que la Directriz DIR-003-05-DAM de esta Municipalidad, cuando hace referencia al cobro de multas y decomiso de bienes no está creando nuevas medidas coercitivas, y sólo en los casos y formas que las Leyes ya existentes lo permitan se podrán imponer dichas multas previa aplicación del debido proceso.

Por otra parte, en ejercicio de la autonomía municipal y potestades que le otorga la Ley, en aras de proteger el bien común y siendo de interés público la regulación de actividades que pueden afectar la salud de niños y adolescentes, es procedente el dictado de instrucciones que precisen los procedimientos a seguir en cuanto al trámite, requisitos y control de ubicación de las máquinas de juego establecidas en el cantón de Pérez Zeledón, siempre y cuando tales directrices no contradigan los derechos otorgados por ley a los administrados. En efecto, téngase en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la LGAP, el cual dispone:

"Artículo 19 : 1. El régimen jurídico de los derechos constitucionales estará reservado a la ley, sin perjuicio de los reglamentos ejecutivos correspondientes.

2. Quedan prohibidos los reglamentos autónomos en esta materia".

Con fundamento en la citada norma, ha expresado la Sala Constitucional: *"Lo anterior da lugar a cuatro corolarios de la mayor importancia para la correcta consideración de la presente acción de inconstitucionalidad, a saber:*

a) En primer lugar, el principio mismo de "reserva de ley", del cual resulta que solamente mediante ley formal, emanada del Poder Legislativo por el procedimiento previsto en la Constitución para la emisión de las leyes, es posible regular y, en su caso, restringir los derechos y libertades fundamentales -todo, por supuesto, en la medida en que la naturaleza y régimen de éstos lo permita, y dentro de las limitaciones constitucionales aplicables-;

b) En segundo, que sólo los reglamentos ejecutivos de esas leyes pueden desarrollar los preceptos de éstas, entendiéndose que no pueden incrementar las restricciones establecidas ni crear las no establecidas por ellas, y que deben respetar rigurosamente su "contenido esencial"; y

c) En tercero, que ni aun en los reglamentos ejecutivos, mucho menos en los autónomos u otras normas o actos de rango inferior, podría válidamente la ley delegar la determinación de regulaciones o restricciones que sólo ella está habilitada a imponer; de donde resulta una nueva consecuencia esencial:





d) Finalmente, que toda actividad administrativa en esta materia es necesariamente reglada, sin poder otorgarse a la Administración potestades discrecionales, porque éstas implicarían obviamente un abandono de la propia reserva de ley" (Sala Constitucional, Sentencia #3550-92 de 16:00 hrs. de 24 de noviembre de 1992 citada a su vez en sentencia # 2003-02307 de 17:26 hrs. De 18 de marzo de 2003).

De conformidad con las anteriores consideraciones estimamos que resulta contrario a los derechos reconocidos en los artículos 28, 45 y 46 de la Constitución Política exigir el establecimiento de salas o locales especializados para poder instalar máquinas de juegos no prohibidos por ley. La operación de dichas máquinas entendemos que está sujeta al otorgamiento de la licencia respectiva, por lo que los interesados deberán tener patente para la operación de dichas máquinas y deberán cumplir con lo estipulado en la legislación sobre patentes; cumplido este requisito no pueden imponerse restricciones que la ley no contempla, pues la actividad de los particulares no prohibida por ley está permitida y, por ende, debe autorizarse siempre y cuando el interesado cumpla con los requisitos establecidos para su ejercicio. Consecuentemente, si la ley no exige la necesaria apertura de salas de juego la Municipalidad de Pérez Zeledón no puede imponer esta exigencia a los particulares por la vía de una directriz interna, pero sí podrá exigirles cumplir con los requisitos para el otorgamiento de una patente que autorice la explotación dichas máquinas, sin perjuicio de que la Municipalidad deniegue las patentes por los motivos legalmente procedentes, y reservándose la Municipalidad la potestad de establecer los controles internos necesarios para verificar el cumplimiento de los horarios y demás estipulaciones legales que rigen la materia.

POR TANTO: La Comisión recomienda declarar parcialmente con lugar el recurso de apelación. La directriz DIR-003-05-DAM de esta Municipalidad se debe mantener vigente en cuanto a los procedimientos allí establecidos para la Administración, entendiéndose que la referencia a multas y decomisos no implica la creación por esta vía de mecanismos distintos de los creados previamente por las leyes que regulan la materia. Se debe dejar sin efecto la directriz en cuanto obliga a la apertura de salas de juego, no siendo necesaria la creación de locales especiales para la instalación de máquinas de juegos no prohibidas por ley, sin embargo se entiende que para la explotación de dichas máquinas el interesado deberá contar con la patente respectiva".

El regidor Róger López Barquero, señala que en el mes de julio, la Comisión de Jurídicos había presentado el dictamen, pero la señora Alcaldesa, en ese momento solicitó mantenerlo, hasta tanto ella presentara un documento al respecto, por lo tanto el Concejo si había actuado responsablemente.

La señora Presidenta Municipal, externa dudas con respecto a algunos recursos que firmó en esa fecha y según indica le recomiendan no firmar documentos que se presentan con a destiempo.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR AMANCIO ROJAS CRUZ.

Dictamen: Esta Comisión, después de hecha la inspección por los miembros Róger López, Edgar Corrales y Fernando Montero al Terreno de la Lotificación, solicita al Concejo tomar el acuerdo de aprobar el Diseño del sitio de la Notificación, propiedad de Amancio Rojas Cruz, en Barrio las Lagunas de Daniel Flores. Asimismo el acuerdo de aceptar los espacios para Juegos Infantiles y la Zona Verde Comunal que presentan los requisitos de área y localización. Se adjunta oficio del ICE, oficio de Acueductos y Alcantarillados y nota de Disponibilidad de Agua por parte de AyA."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR IRENE ELIZONDO GUZMÁN.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1096406-2006 de propiedad e Irene Elizondo Guzmán y Ana Teresa Rojas Elizondo, en Barrio Liceo Unesco, distrito Primero. Es lote único y mide 195.54 m² y tiene casa construida."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con ocho votos. No se consigna voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, debido a que en el momento de la votación, se encontraba fuera de la sala.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ELISE VARGAS CASTRO.

Dictamen: Esta Comisión solicita el Concejo, autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1098558-2006 de propiedad de Elsie Vargas Castro en Barrio San Rafael, distrito Primero. Mide 154. 95m² y es lote único."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con ocho votos. No se consigna voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, debido a que en el momento de la votación, se encontraba fuera de la sala.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PIEDADES MORA ARIAS.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1079045-2006 de propiedad de Piedades Mora Arias, en Barrio La Pista de Daniel Flores. Dicha solicitud se hace al amparo del Fallo del Juicio Ordinario Agrario Expediente 98-100445-188CI."

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con ocho votos. No se consigna voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, debido a que en el momento de la votación, se encontraba fuera de la sala.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROYECTO FINCA MUNICIPAL.

Dictamen: Se archiva el documento"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con ocho votos. No se consigna voto de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, debido a que en el momento de la votación, se encontraba fuera de la sala.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

1. Solicitar a la Administración, que en forma coordinada con el Proceso de Servicios Técnicos, se avoque de forma inmediata a la elaboración del Reglamento sobre Manejo de Desechos Sólidos del Cantón de Pérez Zeledón.
2. La Municipalidad valorará la posibilidad de apoyar a las personas y organizaciones que realicen trabajos que disminuyen presión sobre el actual botadero de basura y futuro Relleno Sanitario, por medio del departamento de Servicios Técnicos. Para tal efecto se firmarán convenios y cartas de entendimiento.
3. Se creará un reconocimiento a las personas y organizaciones que se distingan en labores en favor del ambiente, a partir del 2007. Ese reconocimiento llevará el nombre de Isaías Retana Arias, Caballero de la Naturaleza. El reconocimiento se otorgará en el marco de aniversario, que será la comisión de ambiente quien dictaminé a los ganadores."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

8. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OSCAR ESQUIVEL GARROTE, ADMINISTRADOR DEL PARQUE NACIONAL CHIRRIPO.

Dictamen: Se conoce nota enviada por el señor Oscar Esquivel Garrote, Administrador del Parque Nacional Chirripó, sobre la posibilidad de que se realicen inspecciones conjuntas entre funcionarios del área silvestre protegida y funcionarios del Departamento de Permisos de Construcción de la Municipalidad, con el objetivo de demarcar las áreas de protección de los ríos, quebradas o nacientes, ubicadas en el área de amortiguamiento del Parque Nacional Chirripó, previo al otorgamiento de los permisos de construcción.

Se traslada a la Administración para su respectiva valoración."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

9. "DICTAMEN SOBRE LA COMISIÓN DE ASUTNOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se conoce nota envidada a Marcos Carazo, por la dirección de Geología y Minas sobre las concesiones. Se acuerda archivar el documento."





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

10. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE CALLE JARA.

Dictamen: Se les comunica a los vecinos, que el criterio técnico, se solicitó a SETENA, luego se dictaminará con base en esos criterios."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

11. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LICDA: JENNY MARÍN VALVERDE, COORDINADORA DE ARCHIVO CENTRAL.

Dictamen: Asunto: La Señora Jenny Marín Valverde informa que en la Gaceta 181, del día 21 de Setiembre de 2006, página 6, se publicó el Proyecto de Ley 16.316, "Ley para la reforma del Tope para el pago de auxilio de cesantía estipulada en el Código de Trabajo. Por lo tanto nos damos por enterados, de esta ley que beneficiará a los trabajadores del estado."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba con nueve votos.

12. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Asunto: Archivar Varios documentos.

1. Artículo 4), inciso 10), MEM-133-05-UAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde.
2. Documento que nos indica que la Municipalidad no puede pagar más de 30 horas extra.
3. Nota suscrita por miembros del Sindicato (SITMUP) de trabajadores municipales, con fecha 31 de Agosto de 2004.
4. Archivar nota con fecha 27 de Julio 2004.
5. Archivar nota con fecha 26 de Setiembre de 2005-, OFI-1204-05-DAM.
6. Archivar nota con fecha 11 de Octubre de 2005.
7. Archivar nota con fecha 16 de Setiembre de 2003-
8. Archivar resolución-004-06-DAM.
9. Archivar documentos con fecha 19 de Diciembre de 2002.
10. Archivar OFI-109-04-USM con fecha 24 de Mayo 2004."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba con nueve votos.

13. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN"

Dictamen: Asunto: En vista de que la Licitación para la compra del ascensor para la Biblioteca Municipal quedó desierta y siendo una obra indispensable para esta Biblioteca para las personas con discapacidad.





Solicitamos que conforme al cumplimiento de la Ley 7600, el presupuesto que se ha destinado para este ascensor se mantenga vigente para el próximo año 2007."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba con nueve votos.

14. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN"

Dictamen: Se han integrado dos personas a dicha comisión: Ana Martínez García por Educación de Adultos con Discapacidad del Centro de Atención Integral, continúa el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva.

Solicitamos a la señora presidenta convocar a las siguientes personas para que sean juramentadas: Ana Martínez García, Juan Cordero Umaña y Edwin Cano Cob."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba con nueve votos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad. Se aprueba con nueve votos.

15. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: En razón que el Mercado Municipal, se han modificado locales comerciales, cambiando de actividad, se solicita que el Concejo, nombre una Comisión, que aplique el reglamento del Mercado Municipal, específicamente en su artículo 21 el cual indica que es este Concejo quien debe aprobar cualquier remodelación."

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta que cuenta con un documento (adjunta al dictamen), en el cual el Administrador del Mercado, está otorgando un permiso para que construya al señor Javier Granados Díaz, situación con la cual pasa por encima al Concejo Municipal.

El regidor Róger López Barquero, añade que existe un Reglamento que regula la actividad del Mercado, donde establece que el Concejo Municipal, tiene la potestad actuar ante las solicitudes planteadas sobre dicho inmueble.

La señora Presidenta Municipal, solicita a cada fracción nombrar un representante para que integre la Comisión y sea comunicado en la próxima sesión.

El regidor Edgar Corrales Retana, solicita incluir en la Comisión, tanto a su persona como al regidor Róger López Barquero y Gilberto Monge Ortiz.

16. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SODA JYP.

Dictamen: Esta Comisión, resuelve por ser una revocatoria del acuerdo municipal en sesión ordinaria 016-06, artículo 6) inciso 9), del 17 de agosto 2006. Solicitar el criterio legal de Servicios Técnicos, sobre qué Comisión debe resolver la solicitud de revisión."





SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

17. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR FERNANDO VARGAS BARRANTES.

Dictamen: Solicitar al Señor Martín Fonseca Rodríguez, la inspección del camino para resolver si se convierte en calle publica."

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

18. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS BOLIVIA-SAN PABLITO.

Dictamen: Con base OFI-111-06-BCU esta comisión recomienda Concejo:

- Indicar a los vecinos que dicho camino es público y cuenta con código C-1-19581.
- Para poder realizar cualquier intervención debe ajustarse el mismo al menos 14 mts de ancho.

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración.

Dictamen: Analizada la modificación Interna 24-2006, la Comisión recomienda su aprobación.

Se adjuntan los documentos correspondientes:

- Presupuesto por actividades y programas.
- Detalle modificación Interna.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos. A continuación se detalla dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		Nº 24-2006		aprobada en la sesión		ordinaria N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
F	P	O	S	P	G	SI	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Administración General	109.977.864,34	906.276,00		109.071.588,34
III	1	2					Mejoras Edificio Biblioteca municipal	25.934.211,67	900.000,00		25.034.211,67
III	6	6					Acondicionamiento laboratorio internet en biblioteca municipal	5.892.800,49	100.000,00		5.892.800,49
I			3				Administración de Inversiones Propias	26.768.078,69		1.27.585,94	26.895.664,63
II			9				Educativos, Culturales y Deportivos	26.057.175,03		1.778.690,06	27.835.865,09
								194.730.130,21	1.906.276,00	1.906.276,00	194.730.130,21





CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I				0	02	05	Dietas	6 090.773,35	1 240.998,55		4 849 774,80
I				1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	800.000,00	200.000,00		600.000,00
I				1	07	01	Actividades de Capacitación	187.060,70	55.057,70		132.003,00
I				1	07	03	Gastos de representación institucional	787.777,50	315.000,00		472.777,50
I				1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	458.485,85	150.000,00		308.485,85
I				1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	313.735,50	100.000,00		213.735,50
I				1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	598.979,65	61.801,00		537.178,65
I				2	01	04	Tintas, pinturas y dibujantes	2.386.592,20	150.000,00		2.236.592,20
I				2	03	01	Materiales y productos metálicos	502.289,89	21.100,00		481.189,89
I				2	04	02	Repuestos y accesorios	684.652,63	225.000,00		459.652,63
I				2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.141.585,20	15.000,00		3.126.585,20
I				2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	807.662,44	18.278,80		789.383,64
I				2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	585.325,60	30.910,00		554.415,60
I				3	01	03	Equipo de comunicación	55.076,30	2.550,00		52.526,30
I				3	01	05	Equipo y programas de cómputo	1.489.031,10	78.307,10		1.410.724,00
II				0	03	01	Retribución por años servidos	4.224.014,06	135.360,00		4.088.654,06
II				1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.957.193,00	152.370,00		1.804.823,00
II				1	03	02	Publicidad y propaganda	315.473,05	132.000,00		183.473,05
II				1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	27.294.880,36	52.000,00		27.242.880,36
II				1	05	01	Transporte dentro del país	647.262,00	90.000,00		557.262,00
II				1	06	01	Seguros	1.391.725,25	567.500,00		824.225,25
II				1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	6.858.708,93	10.169,00		6.848.539,93
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
II				1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	255.000,00	80.000,00		175.000,00
II				2	03	01	Materiales y productos metálicos	2.639.887,79	96.882,96		2.543.004,83
II				2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.854.667,33	171.876,65		1.682.788,68
II				2	03	03	Madera y sus derivados	1.050.280,81	30.090,00		1.020.190,81
II				2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comunicación	2.047.330,98	300.000,00		1.747.330,98
II				2	03	06	Materiales y productos de plástico	568.694,58	30.233,87		538.460,71
II				2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	423.634,41	160.861,25		262.773,16
II				2	04	01	Herramientas e instrumentos	229.324,15	110.746,80		118.577,35
II				2	04	02	Repuestos y accesorios	1.476.048,27	180.000,00		1.296.048,27





II		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	820.466,54	82.543,06		737.923,48
II		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	2.389.422,45	750.268,90		1.639.153,55
II		2	99	04	Textiles y vestuarios	432.360,32	28.054,40		404.305,92
II		2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	548.514,78	22.711,80		525.802,98
II		2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	862.662,56	97.395,00		765.267,56
II		2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	1.962.851,33	32.000,00		1.930.851,33
II		5	01	34	Equipo y mobiliario de oficina	1.860.990,79	5.753,75		1.855.237,04
II		5	01	05	Equipo y programas de cómputo	1.620.085,33	25.100,00		1.594.985,33
III		1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25.657.647,62	800.000,00		24.857.647,62
III		2	01	99	Otros productos químicos	576.276,00	330.000,00		246.276,00
III		2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	28.072.881,39	654.963,36		27.417.918,03
III		2	03	06	Materiales y productos de plástico	1.084.222,11	800.000,00		284.222,11
III		2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.217.434,79	350.000,00		867.434,79
III		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	1.494.649,81	1.100.000,00		394.649,81
I		0	01	05	Suplencias	5.260.714,51		572.333,41	5.833.047,92
I		0	02	01	Tiempo extraordinario	51.839,22		127.470,75	179.309,97
I		0	03	03	Decimotercer mes	25.699.964,34		58.317,01	25.758.281,35
I		0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	3.995.992,39		64.731,88	4.060.724,27
I		0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comu	215.999,20		3.499,02	219.498,22
I		0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CC	2.051.996,88		33.240,70	2.085.237,58
I		0	05	02	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Comple	647.998,51		10.497,06	658.495,57
I		0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1.295.996,74		20.994,12	1.316.990,86
I		1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	448.263,70		50.000,00	498.263,70
I		1	03	04	Transporte de bienes			35.000,00	35.000,00
I		2	01	01	Combustibles y lubricantes	200.000,88		115.000,00	315.000,88
I		2	01	04	Tintas, pinturas y dibujantes	2.386.592,20		75.786,10	2.462.378,30
I		2	02	03	Alimentos y bebidas	24.092,00		10.000,00	34.092,00
I		2	03	01	Materiales y productos metálicos	502.289,89		55.000,00	557.289,89
I		2	03	34	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75.889,98		5.000,00	80.889,98
I		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.141.585,25		40.000,00	3.181.585,25





CÓDIGO PRESUPUESTARIO								
I		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	807.662,44	400.000,00	1.207.662,44
I		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	255.381,60	57.300,00	312.681,60
I		5	01	05	Equipo y programas de cómputo	1.489.031,10	151.143,04	1.640.174,14
II		0	01	03	Servicios especiales	280.200,00	290.921,34	571.121,34
II		0	01	05	Suplencias	867.300,15	135.360,00	1.002.660,15
II		0	02	01	Tiempo extraordinario	167.667,63	293.995,12	461.662,75
II		0	03	03	Decimotercer mes	16.972.843,41	47.830,45	17.020.673,86
II		0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	2.644.513,81	53.113,05	2.697.626,86
II		0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comu	142.945,34	2.870,98	145.816,32
II		0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CC	1.357.991,16	27.274,26	1.385.265,42
II		0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Comple	428.841,14	13.490,75	442.331,89
II		0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	867.679,57	17.225,85	884.905,42
II		1	01	32	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.957.193,00	100.000,00	2.057.193,00
II		1	03	01	Información	197.470,00	100.000,00	297.470,00
II		1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	828.120,00	300.000,00	1.128.120,00
II		1	04	36	Servicios generales	5.182.750,94	310.000,00	5.492.750,94
II		1	06	01	Seguros	1.391.725,25	52.000,00	1.443.725,25
II		1	07	01	Actividades de Capacitación	1.376.997,00	50.755,00	1.427.752,00
II		1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	6.858.708,93	778.690,06	7.637.398,99
II		1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	1.314.219,48	180.000,00	1.494.219,48
II		2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.058.442,31	281.456,02	1.339.898,33
II		2	03	01	Materiales y productos metálicos	2.639.887,79	30.000,00	2.669.887,79
II		2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	2.047.330,98	300.000,00	2.347.330,98
II		2	03	05	Materiales y productos de vidrio	296.000,00	50.000,00	346.000,00
II		2	03	06	Materiales y productos de plástico	568.694,58	150.000,00	718.694,58
II		2	04	01	Herramientas e instrumentos	229.324,15	52.068,87	281.393,02
II		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	820.466,54	500.000,00	1.320.466,54
II		2	99	04	Textiles y vestuarios	432.360,32	102.704,00	535.064,32
II		2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	548.514,78	350.000,00	898.514,78
II		2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	1.962.851,33	170.000,00	2.132.851,33
II		5	01	03	Equipo de comunicación	336.228,70	182.853,75	519.082,45
II		5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	1.100.067,27	200.000,00	1.300.067,27
III		1	04	06	Servicios generales	250.085,00	550.000,00	800.085,00
III		1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	263.520,00	230.000,00	493.520,00
III		2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	788.514,77	490.000,00	1.278.514,77
III		2	01	99	Otros productos químicos	576.276,00	246.463,36	822.739,36
III		2	03	01	Materiales y productos metálicos	7.845.784,68	60.000,00	7.905.784,68
III		2	03	03	Madera y sus derivados	638.649,22	30.000,00	668.649,22
III		2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	28.072.881,39	250.000,00	28.322.881,39





CÓDIGO PRESUPUESTARIO									
III		2	04	01	Herramientas e instrumentos	104.699,50		20.000,00	124.699,50
III		2	04	02	Repuestos y accesorios	575.300,33		58.500,00	633.800,33
III		5	01	05	Equipo y programas de cómputo	2.998.059,51		1.000.000,00	3.998.059,51
III		5	01	99	Maquinaria y equipo diverso	339.127,75		100.000,00	439.127,75

En el Programa I se rebaja lo siguiente: **Proceso Asesoría en Serv. Informáticos-** Servicios por \$61,801,00, Materiales y suministros por \$75,509,80, Eq. de comunicación por \$2,550,00, lo anterior para reforzar en el mismo Proceso -Materiales y suministros por \$60,000,00 para la compra de tintas para finalizar el año e iniciar el siguiente, Eq. y mobiliario de oficina por \$25,000,00 para la compra de una silla que se requiere y -Equipo y programas de cómputo por \$54,860,80 para la compra de repuestos tales como fuentes de poder, mouse, teclados, tarjeta de video, como previsión mínima de repuestos básicos.

Programa I, se rebajan: **Asesoría en Servicios Técnicos-** Materiales y suministros por \$9,779,00, -Equipo y programas de cómputo por \$78,307,10, con el fin de reforzar en el mismo Proceso -Materiales y suministros por \$55,786,10 para la compra de tintas, grapadoras de alto volumen, portadas y material para plastificar, los cuales se necesitan para los procesos de capacitación institucional que promueve ese Proceso, además Equipo y mobiliario de oficina por \$32,300,00, para la compra de un archivador de cuatro gavetas para almacenar el archivo de gestión de los equipos institucionales.

Programa I, en el **Proceso de Hacienda** se rebaja lo siguiente: -Servicios por \$505,057,70, Materiales y suministros por \$375,000,00, lo anterior para reforzar en el mismo Proceso Remuneraciones por \$728,775,46 para garantizar el pago de los dos trabajadores que cubren suplencias a trabajadores con permiso, Materiales y suministros por \$55,000,00 para adquirir dos soportes metálicos para los televisores que se ubican en la sala de atención al público y Equipo y programas de cómputo por \$96,282,24 para la compra de una impresora y una UPS para la Tesorería.

Programa I, en el Concejo Municipal se rebajan -Dietas por \$1,240,998,55, y en Alcaldía Municipal se rebajan Gastos de representación por \$315,000,00, todo lo anterior para reforzar en el Programa I en Alcaldía Municipal -Servicios por \$85,000,00, Materiales y suministros por \$15,000,00, en el Concejo Municipal- Materiales y suministros por \$300,00,00, en Secretaría del Concejo- -Remuneraciones por \$162,308,49 para cubrir el pago de horas extras y cargas sociales respectivas a la funcionaria Rosa María Ceciliano Fallas, según acuerdo del Concejo Municipal, en Inspectores- Combustibles y lubricantes por \$115,000,00, en Servicios Generales- Productos de papel, cartón e impresos por \$100,000,00 para la compra de 100 libros sobre el Cantón y en el Programa II, Educativos, culturales y deportivos- Actividades protocolarias y sociales por \$778,690,06 para cubrir gastos relativos al Festival Luces del Valle.





Programa II, en Educativos, culturales y deportivos- Complejo cultural se rebajan -Seguros por \$567,500.00, para reforzar en el mismo servicio -Biblioteca- Remuneraciones por \$367,500.00 para dar continuidad a la contratación de la administradora del servicio de biblioteca, y en el Complejo -Materiales y productos eléctricos, por \$200,000 para mejoras a la red eléctrica del Complejo.

Programa II, en Educativos, culturales y deportivos- Biblioteca se rebajan -Retribución por años servidos por \$135,360.00, para reforzar en el mismo servicio Suplencias para cancelar tres meses correspondientes a la suplencia por incapacidad de funcionario de la biblioteca pública.

Programa II, en Educativos, culturales y deportivos- recursos 6% culturales se rebajan -servicios por \$284,539.00, -Materiales y suministros por \$40,920.00, para reforzar en el mismo servicio Impresión encuadernación y otros por \$200,000.00 para confección de brochours del Proyecto La Angélica, según ac.del Concejo Municipal, sesión 024-06, art 5), inc.2). -Actividades de Capacitación por \$50,755.00 para cubrir el pago de diciembre del instructor de baile folclórico del programa del adulto mayor, Textiles y vestuario por \$2,704.00 para compra de encajes que faltan para los trajes típicos del grupo de adultos mayores, -Equipo de comunicación por \$72,000.00 para compra de grabadora para uso en las clases de baile del mismo grupo de adultos mayores, ya que no cuentan con ninguna.

Programa II, en Estacionómetros se rebajan -Mant y reparación eq.de cómputo por \$30,000.00, Bienes duraderos por \$30,853.75, para reforzar en el mismo servicio -equipo de comunicación por \$60,853.75 para compra de un radio.

Programa II, en Estacionómetros se rebajan -Otros serv.de gestión y apoyo por \$52,000.00, , para reforzar en el mismo servicio - Seguros por el mismo monto para el pago de seguros obligatorios.

Programa II, en Educativos, culturales y deportivos,- Biblioteca se rebajan -Servicios por \$50,000.00, Productos de papel, cartón e impresos por \$650,000, en el Programa III, proyecto Mejoras al edificio de la Biblioteca se rebaja: Servicios por \$800,000.00 y Otros productos químicos por \$100,000.00, del proyecto Acond.laboratorio de internet se rebajan \$100,000.00 , todo lo anterior para reforzar en la Biblioteca-Alquiler maq.,equipo y mobiliario por \$100,000.00 para el lavado y secado de alfombras de las salas y lavado a presión de las aceras frontales del edificio, Impresión encuadernación y otros por \$100,000.00 para

fotocopias, empastado y encuadernación de folletos deteriorados, e impresión de boletines informativos sobre las actividades de la biblioteca. -Materiales y prod.de plástico por \$150,000.00 para compra de basureros. -Útiles y mat oficina y cómputo por \$500,000.00 para materiales de oficina, textiles y vestuario por \$100,000.00 para compra de cojines y alfombras para las áreas de la sala infantil, Útiles y mat de limpieza por \$350,000.00 para los equipos electrónicos e instalaciones en general, -Otros útiles, mat y suministros por \$150,000.00 para material didáctico y juegos educativos para la sala infantil, -Equipo de comunicación por \$50,000.00 para comprar un televisor, un micrófono y una cámara de video para acondicionar la sala para realización de videoconferencias y completar la sala de audiovisuales, -Maq y equipo diverso por \$200,000.00 para compra de dispensadores para papel higiénico y secadores de mano para uno de los sanitarios de la planta baja.

Programa III, en Mejoras edif.de la biblioteca se rebajan -Servicios por \$1,380,000.00 , para reforzar en el mismo proyecto -Servicios por \$780,000.00 y Mant edificios y locales por \$230,000.00 para polarizado de ventanas y puertas, reparación de gradas, arreglo de paredes, sanitarios, cielo raso, paredes de fibrolit dañadas. -Tintas pinturas y diluyentes por \$350,000.00 para concluir pintura en el edificio, en Mat y prod eléctricos por \$250,000.00 para para completar lo referente a instalaciones, . Además se rebajan -Equipo y mob. de oficina por \$1,000,000.00 para reforzar Eq y programas de cómputo para compra de licencias de computadora de accesibilidad.





Programa II, en Terminal se rebajan -Materiales y suministros por \$808,524,89 , para reforzar en el mismo servicio -Servicios por \$490,000 para contratación de vigilancia para mejorar la seguridad de las personas, debido a que en la época navideña aumenta la afluencia de las mismas a las instalaciones y también el riesgo de que sean víctima de asaltos. - Tintas pinturas y diluyentes por \$266,456,02 para la pintura de las columnas y -Herramientas e instrumentos por \$52,068,87 para compra de utensilios necesarios para el mismo fin.

Programa II, en Protección de medio ambiente se rebajan -Publicidad y propaganda por \$100,000, y Útiles y mat de oficina y cómputo por \$20,000,00, para reforzar en el mismo servicio Información por \$100,000 para campaña contra el Dengue y Otros útiles mat y suministros por \$20,000,00 para cubrir necesidades de la oficina.

Programa III, en Reconst.parque de S.Isidro se rebajan -Materiales y suministros por \$654,963,36, para reforzar en el mismo proyecto Materiales y suministros por \$554,963,36 para compra de algunos materiales necesarios tales como pintura, abono y en -Maq y equipo diverso por \$100,000.

Programa II, en Edificios se rebajan -Materiales por \$195,000 , para reforzar el mismo rubro, pero en diferente tipo de materiales para cubrir costos de compra de vidrios, bombillos, fluorescentes y otros que se han dañado en el Palacio y se requieren para dar mayor seguridad en las noches.

Programa II, en Aseo de vías se rebajan -Materiales por \$379,221,80 , para reforzar en el mismo servicio Remuneraciones por \$379,221,80 para reforzar el rubro de horas extra, que son constantes en dicha actividad.

Alcalde(a) Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario
Presidente		Tesorero
C: Despacho, Com. Hacienda, Secretaria, Sub. Proc. Hacienda, Tesorería, Contabilidad, archivo.		
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.		

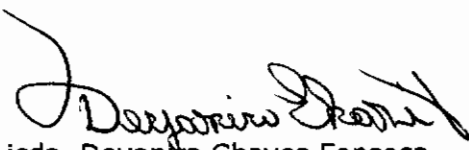
20. La señora Presidenta Municipal, informa que la Contraloría General de La República, invita al II Congreso Nacional de Gestión Fiscalización de Hacienda Pública, para el 21 de noviembre del 2006.

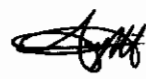




21. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, comunica invitación a la presentación del Estado de la Nación que se llevará a cabo el 15 de noviembre 2006, a las 9:00 a.m., el Liceo UNESCO.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRES HORAS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

